347

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.770.-

Form. 29

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE INFANTERIA DON JUAN ESTEBAN QUEVEDO, POR HABER PARTICIPADO EN EL MOVIMIENTO SUBVERSIVO ESTALLADO EN CONCEPCION.-

---

Nº. 6.925. S.3.Nº..... Asunción, 29 de Agosto de 1.947.-

VISTOS: la nota Nº 2633 de fecha 19 de agosto del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.nº 3100/47), en la que solicita la baja del Ejército Nacional -- del Teniente de Infantería don Juan Esteban Quevedo, por haber participado en el movimiento subversivo estallado en Concepción, sin perjuicio de las sanciones que tome contra el -- mismo la Justicia Militar; y el dictamen Nº 974/47 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja del Ejército Nacional al Teniente de Infantería don Juan Esteban Quevedo, por haber participado en el movimiento subversivo estallado en la ciudad de Concepción, sin perjuicio de las sanciones que tome contra el mismo la Justicia Militar, con la antiguedad del 8 de marzo del corriente año.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fv.